

## LIGA GALLEGA DE EQUIPOS DE VETERANOS PLAYOFF DE ASCENSO A 1ª MASCULINA ZONA NORTE

Ref. LV2023/08

*Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2023, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Veteranos 2023" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:*

### PREVISIÓN DE APLAZAMIENTO DE ENCUENTRO DE IDA QUE PUEDA DISPUTAR EL EQUIPO PAVIMENTOS DE HORMIGÓN JUAN CAAMAÑO 3D3 (18-19/11/2023)

Vista la solicitud formulada por el club Sociedad Deportiva de Pádel Carballo, motivada por la imposibilidad de presentarse al encuentro de ida del playoff de ascenso a Primera Masculina Zona Norte, en función de la clasificación final de la fase regular y las posibles incidencias con relevancia disciplinaria hasta la última jornada, motivada por el hecho de la participación en la III Copa de España de Ligas autonómicas, se resuelve lo que sigue en relación con el encuentro de ida del playoff que el referido equipo Pavimentos de Hormigón Juan Caamaño 3D3 pueda disputar en función de su posición final en la clasificación final:

- El encuentro de ida de la eliminatoria de playoff que deba disputar el equipo PAVIMENTOS DE HORMIGÓN JUAN CAAMAÑO 3D3 se celebrará el fin de semana del 25/26 de noviembre de 2023.
- El encuentro de vuelta de la eliminatoria de playoff que deba disputar el equipo PAVIMENTOS DE HORMIGÓN JUAN CAAMAÑO 3D3 se celebrará el fin de semana del 2/3 de diciembre de 2023.

Las capitanías de los equipos locales deberán comunicar los horarios de los encuentros a la FGP y al equipo rival con suficiente antelación.

Se autoriza a ambas capitanías a disputar la ida el 25 de noviembre de 2023 y la vuelta el 26 de noviembre de 2023 en caso de existir mutuo acuerdo al efecto.

*Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.*

*En A Coruña, a 8 de noviembre de 2023*



LA JUEZA DE COMPETICION  
Inmaculada Porto Cagiao